



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2272-2010-UNAP  
Iquitos, 04 de octubre de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0393-2010-UNAP del 04 de febrero de 2010, se resuelve designar a don Pedro Antonio Gratelly Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), a partir del 04 de febrero de 2010;

Que, con Resolución Rectoral n.º 2016-2010-UNAP, del 31 de agosto de 2010, se resuelve reconocer a don Pedro Antonio Gratelly Silva como decano de la Facultad de Agronomía (FA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 de setiembre de 2010 al 31 de agosto de 2013;

Que, habiendo asumido el cargo de decano don Pedro Antonio Gratelly Silva, es conveniente dar por concluida su designación como jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), a partir del 04 de octubre de 2010 y designar al nuevo jefe de dicha oficina;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Dar por concluida a partir de la fecha la designación de don Pedro Antonio Gratelly Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo dirigiendo dicha oficina, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Designar a partir del 05 de octubre de 2010, a doña Judith Villacorta Vigo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Lauro  
SECRETARIA GENERAL